

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: JUAN C LADINO ROMERO <jucalaro2@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 13 de octubre de 2021 8:03 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: 11001400301920200084300. EJECUTIVO MARIA EUGENIA SANCHEZ vs RAMON CARMONA B. MEMORIAL PARTE ACTORA
Datos adjuntos: 2021 MEMORIAL j 19 CM OCTUBRE 13 FIRMADO.pdf

MEMORIAL PRESENTADO POR

JUAN CARLOS LADINO ROMERO

APODERADO JUDICIAL PARTE EJECUTANTE.-MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO.

jclr

Señor
JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E.S.D.

Ref. 11001400301920200084300
Ejecutivo María Eugenia Sánchez de Espinosa contra **RAMÓN CARMONA BELLO**.

En mi condición de apoderado judicial de la señora **MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ DE ESPINOSA**, parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar con fundamento en lo previsto en el numeral 1º del artículo 446 del Código General del Proceso, la liquidación del crédito a cargo del ejecutado **RAMÓN CARMONA BELLO**, en los siguientes términos:

1) Saldo del canon de octubre de 2019.....	\$1.660.000,oo
2) Canon de noviembre de 2019.....	\$3.000.000,oo
3) Canon de diciembre de 2019.....	\$3.000.000,oo
4) Canon de enero de 2020.....	\$3.000.000,oo
5) Canon de febrero de 2020.....	\$3.000.000,oo
6) Canon de marzo de 2020.....	\$3.800.000,oo
7) Canon de abril de 2020.....	\$3.800.000,oo
8) Canon de mayo de 2020.....	\$3.800.000,oo
9) Canon de junio de 2020.....	\$3.800.000,oo
10) Canon de julio de 2020.....	\$3.800.000,oo
11) Canon de agosto de 2020.....	\$3.800.000,oo
12) Canon de septiembre de 2020.....	\$3.800.000,oo
13) Canon de octubre de 2020.....	\$3.800.000,oo
14) Canon de noviembre de 2020.....	\$3.800.000,oo

15) Canon de diciembre de 2020..... \$3.800.000,00

TOTAL

\$ 51.660.000,00

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS.

Del Señor Juez,



Juan Carlos Ladino Romero

C.C. 79.158.369

T.P. 57.549

Correo electrónico: jucalaro2@gmail.com